DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

AL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SAN SALVADOR, 26 DE NOVIEMBRE 2013

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. Resumen de los resultados de la Auditoría	
1.1.1 Tipo de Opinión	
1.1.2 Sobre aspectos Financieros	
1.1.3 Sobre aspectos de Control Interno	
1.1.4 Sobre aspectos de Cumplimiento Legal	
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	
1.2. Comentarios de la Administración	
1.3. Comentarios de los Auditores	
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 Dictamen de los Auditores	
2.2 Información Financiera examinada	
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	5
3.1 Informe de los auditores	
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.	7
4.1 Informe de los auditores	
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	8
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	8

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el período correspondiente al 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los siguientes resultados:

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN

Opinión Limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No establecimos condiciones que merezcan reportarse.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No establecimos condiciones que merezcan reportarse.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

No establecimos condiciones que merezcan reportarse.

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA.

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que deban ser incorporadas a nuestro informe.

1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

Al efectuar seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al informe de Auditoría Financiera por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y el uso de vehículos y consumo de combustible al 31 de

mayo de 2010, se constató que la Administración de FOSOFAMILIA cumplió con las recomendaciones plasmadas en dicho informe.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Los resultados de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al 1 de enero al 31 de diciembre de los períodos 2010, 2011 y 2012, fueron comunicados mediante notas enviadas en el transcurso de la auditoría a los funcionarios y empleados relacionados con las observaciones, quienes proporcionaron explicaciones y documentación de soporte.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La Administración del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), mediante notas de respuestas, proporcionó explicaciones y documentación sobre las observaciones efectuadas para la Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de los períodos 2010, 2011 y 2012; sin embargo, persistieron algunas deficiencias relacionadas con asuntos menores, los cuales se comunicaron mediante Carta de Gerencia de fecha 14 de noviembre de 2013.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Presente

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el período correspondiente del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el período correspondiente del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 26 de noviembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno.

2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012
- ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012
- ESTADO DE FLUJO DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012
- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012

Los Estados Financieros mencionados, se encuentran anexos en Archivo Permanente de Aspectos Financieros APF.

3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el período correspondiente al 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe a esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y sus operaciones que pudieran afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar

datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la Administración en Carta de Gerencia de fecha catorce de noviembre del presente año.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 26 de noviembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

Directora de Auditoría Uno.

4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el período correspondiente al 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe a esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto de los rubros examinados, el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 26 de noviembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO DIRECCION El Salvador, C.A.

Directora de Auditoría Uno.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe de auditoría.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Al efectuar el seguimiento sobre el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en informes de auditoría anteriores, constatamos que Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), ha cumplido con la recomendación del Informe de Auditoría Financiera, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.